



Crédito N° 4434006020
Concepto: Multa Estatal.
Importe: \$ 1,089.40.
Más Accesorios legales.

NOMBRE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA.
DOMICILIO: CALLE OLMOS NO. 553, INTERIOR
COLONIA: TORREON JARDIN
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 03 de Junio del 2020, los suscritos C. Antonio González Miranda, y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434006020, de fecha 04 de Mayo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 1,089.40 y con fundamento en el artículo 117 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Habitado por La Familia Sama Borque, desde hace 7 meses, y comento no conocer al requerido, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 03 de Junio del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.



jfa*



NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434006020 en cantidad de \$ 1,089.40, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Olmos con Nº 553, Interior de la Colonia Torreón Jardín no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Mayo del 2020 y 06 de Mayo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Antonio González Miranda y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, manifiestan que la Contribuyente C. DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA, al tratar de diligenciar el crédito 4434006020 de fecha 04 de Mayo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Habitado por La Familia Sama Borque. desde hace 7 meses, y comento no conocer al requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo de Notificación, con Multa no. **970/2010**, con **crédito No. 4434006020 en cantidad de \$ 1,089.40**, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA, que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,
C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 970/2010 No. Crédito 4434006020
Adeudo \$1,089.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 516/2009
131806



NOMBRE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 970/2010 DE FECHA 26/04/2010 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$1,089.40 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 4 DE MAYO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006020

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

131806



NOMBRE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREÓN, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4434006020 de fecha 4 de Mayo de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ de _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4434006020 de fecha 4 de Mayo de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,
C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 970/2010 No. Crédito 4434006020
Adeudo \$1,089.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 516/2009
131806



NOMBRE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

TORREON , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P 27200 Colonia TORREON JARDIN de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4434006020 de fecha 4 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

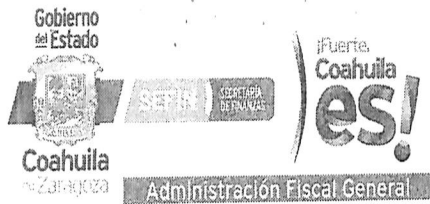
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006020

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

081902



NOMBRE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Catorce horas y Veis minutos, del día Cuatro del mes de Mayo del año de 2020, el que suscribe C. Ernesto Prado Arevalo

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ACEP / 0119 / 2020, de fecha Ocho de Enero de Diez y Nueve al Tres de enero de Diecinueve de dos mil Veinte expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434006020 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle OLMOS NO. 553 INTERIOR colonia TORREON JARDIN con código postal C.P.27200 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Número 101 Mercado

En presencia de los testigos de asistencia C. Ernesto Prado Arevalo
quien se identifica con credencial LFE- 1363058437615 y tiene su domicilio en Blvd Pinar Solares # 84 Cat. Division del Ah. 27010 Torreón Coahuila
y C. Ernesto Prado Arevalo

quién se identifica con Claudia IFE-126158726855 y tiene su domicilio en

Estado Guerrero Ojima # 987 Los Reheveron

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

El domicilio está ocupado por la familia Somo Borge desde hace años en los cual se ha el domicilio Manabán Desconoce a la persona buscada

[Redacted area with diagonal lines]

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Sra. Claudia

quien ocupa el inmueble ubicado en A un lado del domicilio con el

Numero 547 y manifiesta vivir en el mismo

desde hace 8 años cuyas características son Edificio Borge de un piso

se identifica con no se identifica Y señala que el domicilio en el que se

busca al contribuyente descrito anteriormente Manabán que desconoce a la persona buscada

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome

EL (LA) C No proporciona quien ocupa el inmueble ubicado en

[Redacted area with diagonal lines]

Y manifiesta vivir en el mismo desde [Redacted] cuyas características son [Redacted]

Y se identifica con [Redacted]

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente [Redacted]

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL

CONTRIBUYENTE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA en el domicilio fiscal OLMOS NO. 553

INTERIOR C.P. 27200, COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Catorce horas con Diez

minutos del día Cuatro del mes de Mayo del año de Diciembre, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Edoardo Torres Maldonado	Edoardo Torres Bernal
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Antonio Gonzalez

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 970/2010

No. Crédito 4434006020

Adeudo \$1,089.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 516/2009

081902



NOMBRE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA
DOMICILIO: OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P.27200
COLONIA: TORREON JARDIN, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y cero minutos, del día seis del mes de Mayo del año de dos mil veinte, el que suscribe C. Hector Ramón Antón Alarcón notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREÓN, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGFE 1017 de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434006020 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle OLMOS NO. 553 INTERIOR colonia TORREON JARDIN con código postal C.P.27200 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Indicadores oficiales

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Ernesto Salinas Gonzalez quien se identifica con credencial para votar # 1255094321723 de fecha 2015-2025 y tiene su domicilio en Calle Tatan # 13 su Col. Centro Zimaco y C. Edoardo Torres Buitrago

lo testado queda sin validez costi

quien se identifica con Clotilde por cota # 12610345339 SS de fecha 2009-2009 y tiene su domicilio en _____

Rafael Octavio Gomez cota # 937 (C. Luis Pacheco # 2 con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

El domicilio este ocupado por la familia Sanya Berque desde hace aproximadamente 7 meses, los cuales están como inquilinos y dicen no conocer al buscado, incluso dicen que la persona que les renta la casa no corresponde al nombre de la persona buscada, que se llama Sra. Lina interno y atendió la Sra. Rita Romero Serna.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Sra. Lina

quien ocupa el inmueble ubicado en la parte de atrás con el número 577

y manifiesta vivir en el mismo desde hace 8 años cuyas características son fachada beige de un piso

Y se identifica con Ne le hace, siendo una persona de sexo femenino de tez clara, edad de 50 años, complexión robusta.

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Ne le reconoce, desahuce si fue algún inquilino anterior a los actuales, de los cuales también desahuce a las actuales.

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C Sra. Hernandez

quien ocupa el inmueble ubicado en la parte de enfrente con el número 572

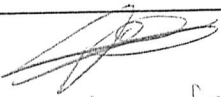

Y manifiesta vivir en el mismo desde sete meses que hace años, a especifica cuentas cuyas características son fachada blanca con gris de un piso

Y se identifica con Ne le hace, siendo una persona de sexo masculino de tez oscura, tez complexión robusta, estatura aproximada de 1.72 metros

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Ne le reconoce tampoco y también desahuce a los que actualmente viven ahí

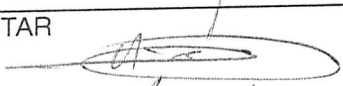
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DE LA PEÑA BENAVIDES YOLANDA ESTELA en el domicilio fiscal OLMOS NO. 553 INTERIOR C.P. 27200, COLONIA: TORREON JARDIN, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día seis del mes de Mayo del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado queda sin validez - conste

 Javier Ernesto Salinas Gonzalez	 Edoardo Torres Boraago
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

No firma Dra. Llanos	No firma Sr. Hernandez
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 <hr/> Hilda Ramos Martinez Mancillares NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



Coahuila

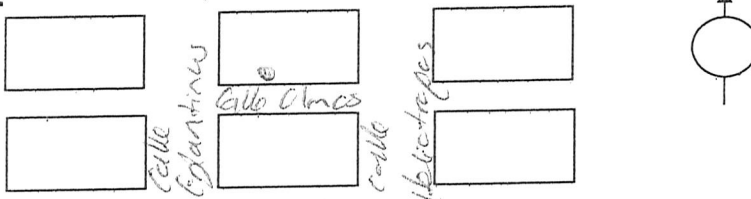
de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con [handwritten address] en el domicilio ubicado en [handwritten address] el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes [handwritten characteristics]

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4439006070 Fecha 09-05-2020 Notificador Héctor Ramón Antúnez Magallanes
Diligencia [handwritten]

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada más está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: [handwritten explanation]
Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal. [handwritten note]

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda [handwritten neighbor report]

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número [] Fecha de expedición []
Autoridad [] Media filiación en caso de no haber mostrado identificación []

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

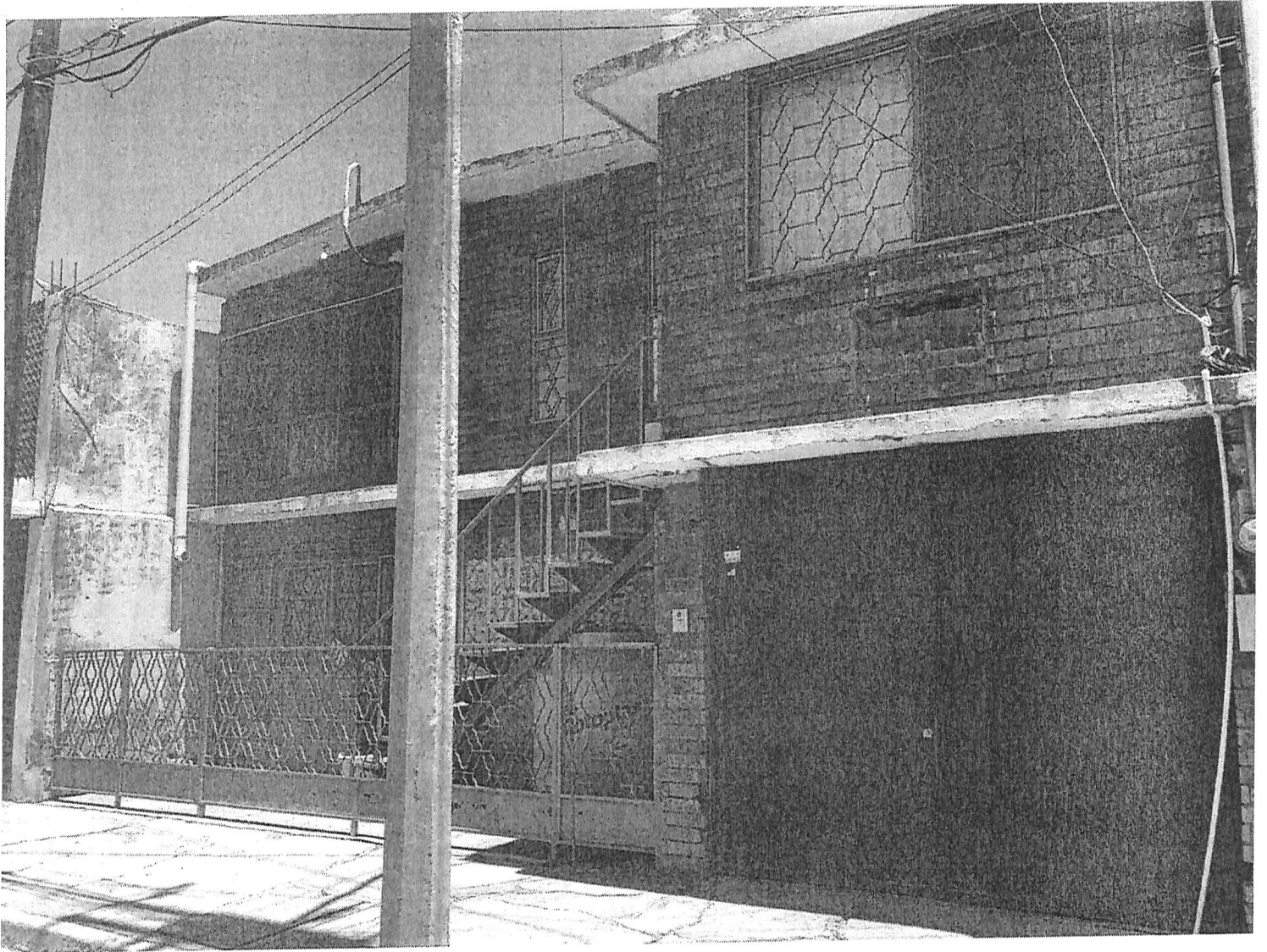
C.F.E. [handwritten] AGUA [handwritten] GAS [handwritten]

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo de 2020. Hora 16:00 hrs

[Handwritten signature]

Héctor Ramón Antúnez Magallanes
NOTIFICADOR - EJECUTOR





Coahuila de Zaragoza

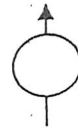
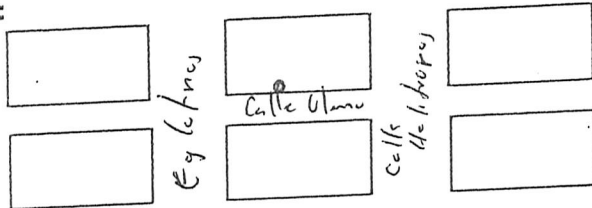
INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con

en el domicilio ubicado en Olmos # 553
el cual me constituí y cerciorándome por medio de la
señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a
la vista y constato que tiene las características siguientes fechada Blanca con ledillo y buzo del

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 443400 COZB Fecha 04 Mayo 2020 Notificador Antonio González Miranda
Diligencia Acuerdo de Multas

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada más está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: Act. en el domicilio vive la familia Jaime Berque desde hace aprox. 7 meses
Mea. hasta descurse: a dicho Contribuyente

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Los Vecinos descurse
a la persona buscada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 485N211 AGUA Mx4-C20 GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 04 de Mayo de 2020. Hora 14:00

Antonio González Miranda
NOTIFICADOR - EJECUTOR